

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Resolución de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, de 9 de junio de 2021, por la que se publican los decretos del delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por los que se conceden las subvenciones correspondientes a la Convocatoria Pública de 2018 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda.

De conformidad con el artículo 26.2 de dicha convocatoria y el artículo 29 de la Ordenanza de 30 de octubre de 2013, de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al considerar que el contenido de los decretos pudieran contener datos relativos a los derechos o intereses legítimos de los solicitantes de las subvenciones, se publica su contenido de forma somera y el lugar donde los interesados podrán comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro del mismo.

El texto íntegro de la resolución junto con el anexo, en el que figuran los beneficiarios de la subvención y el resto de los datos de la misma, pueden ser consultados en la sede electrónica <https://sede.madrid.es> y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 9 de junio de 2021.—La secretaria general técnica, Inés Cámara Martín.

(01/21.104/21)

